

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMISIÓN ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO



24/25



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

III. MARCO NORMATIVO

IV. INICIATIVAS RECIBIDAS

V. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

VI. SESIONES CELEBRADAS

VII. DICTÁMENES

VIII. MENSAJE FINAL



I PRESENTACIÓN

¿Qué son las Comisiones Ordinarias?

Las Comisiones Ordinarias son Órganos Colegiados conformados por legisladores de las distintas bancadas en donde se analizan, discuten y dictaminan las iniciativas que son presentadas por los legisladores en el Pleno.

¿Qué hacemos en las Comisiones Ordinarias?

Cada una de las 16 Comisiones Ordinarias se encarga de analizar y dictaminar las iniciativas que le son turnadas por el Pleno dentro de un área específica de la legislación estatal. En el caso de esta Comisión, nos encargamos de analizar y dictaminar todo aquello relacionado al fortalecimiento de los municipios y al trabajo en el Estado de Tabasco. Por ejemplo, aquellas iniciativas que busquen hacer modificaciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Esto incluye, pero no se limita, a modificaciones en materia de permisos laborales por maternidad y paternidad, acoso laboral, conciliación y arbitraje, etc.





Dip. Veronica Castillo Reyes

Presidenta de la Comisión

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, a nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento municipal y Trabajo que presido, me permito rendir el Primer Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 5 de septiembre de 2024 al 4 de septiembre de 2025

II INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



**Presidencia: Dip. Verónica
Castillo Reyes**



**Secretaria:
Dip. María de los
Ángeles Hernández
Reyes**



**Vocalía:
Dip. Claudia
Gómez Gómez**



**Integrante:
Dip. Pedro
Palomeque Calzada**



**Integrante:
Dip. María Félix
García Álvarez**

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las Comisiones Ordinarias se encuentran integradas por una Presidencia, una Secretaría, una Vocalía, así como por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión.

III MARCO NORMATIVO

- La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco establece que las comisiones ordinarias del Congreso del Estado son órganos colegiados creados por el Pleno donde se realiza el análisis, la discusión y la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones sobre las distintas iniciativas presentadas por los legisladores ante el Pleno.
- En este sentido, los artículos 55, fracción III, y 64, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco establecen que tanto las Comisiones Ordinarias así como los legisladores que las conforman son determinadas por el Pleno.
- En función de lo anterior, el 5 de septiembre del 2024, la LXV Legislatura aprobó el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política por el cual se estableció la conformación de las dieciséis comisiones ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional correspondiente al periodo del 5 de Septiembre del 2024 al 4 de Septiembre de 2025.

Asimismo, de manera formal las actividades de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo dieron inicio el 11 de septiembre de 2024, fecha en que se celebró la sesión de instalación formal de la Comisión en las oficinas del H. Congreso del Estado de Tabasco.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 65, fracción VII, de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Tabasco, es nuestra obligación presentar cada año un Informe Anual de actividades, por lo cual presentamos el Primer Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2024 y el 4 de septiembre de 2025.



Sesión de Instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco el 11 de Septiembre de 2024

IV INICIATIVAS RECIBIDAS

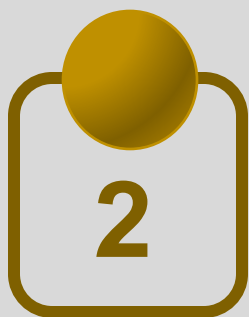
Durante la legislatura las diputados y los diputados de los distintos grupos parlamentarios tienen el derecho a presentar iniciativas para modificar, adicionar y derogar las leyes de nuestro estado. Estas iniciativas son discutidas tanto en el pleno como dentro de las comisiones ordinarias. En este sentido, durante este primer año de la LXV Legislatura la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo recibió un importante número de Iniciativas mismas que se resumen de la manera siguiente:



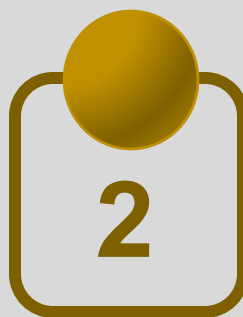
**Sesiones de
la Comisión**



**Iniciativas
Recibidas**



**Iniciativas
Dictaminadas**



**Decretos
emitidos**

No	Título de la Iniciativa	Proponente	Estado Actual
1	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32, párrafo décimo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Gerald Washington Herrera Castellanos	Dictaminada en sentido positivo
2	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Pedro Palomeque Calzada	Turnado a comisión para su estudio
3	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 27 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio
4	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción XXI al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio
5	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63, fracción IV y se adicionan al artículo 57 de los párrafos, segundo, tercero y cuarto, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio

No	Título de la Iniciativa	Proponente	Estado Actual
6	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la fracción II del artículo 45 y adicionar el inciso M) a la fracción V, del artículo 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Claudia Marcela Velez Lanz	Dictaminada en sentido positivo (2° año de actividades de la Comisión)
7	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Pedro Palomeque Calzada	Turnado a comisión para su estudio
8	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen adicionar una fracción XXI al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Ángela Avalos Jiménez	Dictaminada en sentido positivo (2° año de actividades de la Comisión)
9	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio
10	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Gerald Washington Herrera Castellanos	Turnado a comisión para su estudio

No	Título de la Iniciativa	Proponente	Estado Actual
11	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Nelson Humberto Gallegos Vaca	Turnado a comisión para su estudio
12	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la fracción XVII y adicionar las fracciones XVII Bis, XVII Ter y XVII Quater al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Elias Othoniel Abtanaïm Madera Cordero	Turnado a comisión para su estudio
13	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco	Poder Ejecutivo	Dictaminada en sentido positivo
14	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar el artículo 46 y adicionar un artículo 46 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	Pedro Palomeque Calzada	Turnado a comisión para su estudio

V PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Las proposiciones con punto de acuerdo son un instrumento parlamentario por el cual las diputadas y los diputados pueden presentar propuestas que no buscan modificar las leyes. Estas propuestas buscan pronunciarse sobre algún tema o asunto de interés público. Mediante dichas proposiciones es posible exhortar a las autoridades municipales o estatales a llevar a cabo determinadas acciones o expresar la posición del Congreso frente a situaciones determinadas.

A continuación se muestra un breve resumen y una tabla donde se detallan las propuestas de puntos de acuerdo recibidas durante este primer año de labores.



**Propuestas de
Puntos de Acuerdo
Recibidas**



**Propuestas de
Puntos de Acuerdos
en Estudio**

No	Título de la propuesta de Punto de Acuerdo	Proponente	Estado Actual
1	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, para que realice una campaña de regularización de motocicletas	Claudia Gómez Gómez	Turnado a comisión para su estudio
2	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias, reglamenten que cuando se recupere un vehículo que tenga reporte de robo los gastos originados por el deposito vehicular, arrastre de grúa y demás servicios, no se paguen	Orquídea López Yzquierdo	Turnado a comisión para su estudio
3	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de sus competencia cumpla con el contrato colectivo de trabajo, signado con los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)	Nelson Humberto Gallegos Vaca	Turnado a comisión para su estudio
4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a las y los presidentes municipales de los 17 ayuntamientos para que en uso de sus atribuciones refuercen las tareas y establezcan coordinación institucional con las asociaciones de establecimientos mercantiles para que se distribuyan de forma gratuita, en los establecimientos del Estado que vendan bebidas alcohólicas, la pulsera “Centinela Guardián”	Miguel Ángel Mohenó Piñera	Turnado a comisión para su estudio

VII SESIONES CELEBRADAS

Las sesiones son el espacio legal donde las y los legisladores que integramos las comisiones ordinarias analizamos, discutimos y deliberamos sobre aquellos asuntos que nos han sido turnados. Durante las sesiones cada legislador y legisladora tiene el derecho a expresar su opinion y su voto sobre los asuntos discutidos garantizando así un ejercicio democratico. Asimismo, las sesiones son una gran responsabilidad y compromiso de nosotros para con el pueblo Tabasqueño, ya que cada una de las sesiones celebradas contribuye al desarrollo de nuestro estado en materia laboral.

A continuación presentamos a ustedes una tabla resumen de las sesiones celebradas indicando los principales asuntos tratados y la fecha de su realización.

No	Temas tratados en la sesión	Asistentes	Fecha
1	• Instalación formal de la comisión	5	11/09/2024
2	• Se aprueba el Acta de la sesión anterior • Se presenta y aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Fortalecimiento municipal y Trabajo	4	24/10/2024
3	• Se aprueba el Acta de la sesión anterior • Dictámen en sentido positivo de una iniciativa en materia de Centros de Conciliación presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco • Dictámen en sentido positivo de una iniciativa por la cual se actualizan los días feriados para coincidir con los establecidos en la legislación federal presentada por el Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	5	28/04/25

SESIONES CELEBRADAS



VIII DICTÁMENES

Un dictámen es una resolución escrita a una iniciativa o propuesta de punto de acuerdo presentada por las y los legisladores. Los dictámenes se emiten posteriores al estudio y evaluación de las iniciativas y propuestas de puntos de acuerdo, su exposición de motivos así como su contraste con la legislación estatal y federal vigentes. Los dictámenes son presentados durante las sesiones de las comisiones ordinarias donde son discutidos y votados tanto en lo particular como en lo general para posteriormente presentados en el Pleno.

A continuación presentamos un resumen y una tabla con los dictámenes emitidos por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo:



**Dictámenes emitidos
por la Comisión**



**Dictámenes
aprobados en el
pleno**

No	Tema del dictamen	Aprobado en Comision	Estado
1	• Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco	28/04/25	Aprobado por el Pleno
2	• Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32, párrafo décimo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco	28/04/25	Aprobado por el Pleno

VIII MENSAJE FINAL

Las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, refrendamos ante el pueblo nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad y seriedad en busca de mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de las y los trabajadores en el estado de Tabasco.

En este primer año de la legislatura nos queda claro que aún queda mucho por hacer en materia laboral en el estado de Tabasco, pero también que hemos avanzado con pasos firmes en la búsqueda de mejores condiciones laborales para las y los tabasqueños. Sabemos que aun falta mucho por hacer pero, con la colaboración de todos, será posible alcanzar los objetivos planteados.

A un año de habernos constituido como Comisión no podemos sino agradecer su confianza y reafirmar nuestro compromiso para redoblar esfuerzos en este segundo año de actividades donde buscaremos continuar cercanos a la gente y consolidar un marco legal consciente de las necesidades de todas y todos los trabajadores tabasqueños.

Atentamente

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo
LXV Legislatura



LXV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027



Atentamente

La Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

Dip. Verónica Castillo Reyes
Presidenta

Dip. María de los Ángeles
Hernández Reyes
Secretaria

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vocal

Dip. Pedro Palomeque Calzada
Integrante

Dip. María Felix García Álvarez
Integrante

Hoja protocolaria, de firmas del Informe del Primer Año de Actividades
Legislativas (2024-2025) de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo



LXV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027